



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2024 AL 31/12/2024**



MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES



1. San Juan Bautista
2. Ayolas
3. San Ignacio
4. San Miguel
5. San Patricio
6. Santa María
7. Santa Rosa
8. Santiago
9. Villa Florida
10. Yabebyry

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES AL MES DE DICIEMBRE 2024

RECURSOS	
Royalties	2.323
FONACIDE	0
Juegos de Azar	147
Menores Recursos	456
Ley N° 6.241/18 Aporte Especial a San Ignacio, Sta. María, Santiago y Sta. Rosa	0
Ley N° 7.264 Art. 13	1.022
Ley N° 4.592/2012	0
FF 10 Res. VAF N° 63/2024	537
TOTAL	4.485

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/12/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES

Transferencias Financieras Acumuladas											
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Ley N° 6.241/18 Aporte Especial a San Ignacio, Sta. María, Santiago y Sta. Rosa	LEY N° 7.264 Art.13	LEY N° 4.592/2012	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf a Gob Mun *
30	124	San Juan Bautista	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	125	Ayolas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	126	San Ignacio	445	0	31	0	0	203	0	0	679
30	127	San Miguel	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	128	San Patricio	197	0	16	114	0	90	0	0	417
30	129	Santa María	239	0	18	114	0	109	0	0	480
30	130	Santa Rosa Misiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	131	Santiago	217	0	16	114	0	99	0	0	446
30	132	Villa Florida	627	0	34	0	0	267	0	163	1.091
30	133	Yabebyry	598	0	32	114	0	254	0	374	1.372
TOTAL MUNICIPIOS			2.323	0	147	456	0	1.022	0	537	4.485

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/12/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES AL MES DE DICIEMBRE 2024

RECURSOS	
Royalties	49.494
FONACIDE	6.424
Juegos de Azar	1.418
Menores Recursos	3.374
Ley N° 6.241/18 Aporte Especial a San Ignacio, Sta. María, Santiago y Sta. Rosa	0
Ley N° 7.264 Art. 13	7.658
Ley N° 4.592/2012	0
FF 10 Res. VAF N° 63/2024	3.167
TOTAL	71.535

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/12/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE
LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES

Transferencias Financieras Acumuladas											
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Ley N° 6.241/18 Aporte Especial a San Ignacio, Sta. María, Santiago y Sta. Rosa	LEY N° 7.264 Art.13	LEY N° 4.592/2012	FF 10 RES. VAF N° 63/2024	Total Transf a Gob Mun *
30	124	San Juan Bautista	6.582	951	169	0	0	757	0	346	8.805
30	125	Ayolas	7.865	1.665	245	0	0	667	0	0	10.442
30	126	San Ignacio	7.588	655	203	0	0	1.538	0	770	10.754
30	127	San Miguel	5.321	1.123	176	0	0	453	0	208	7.281
30	128	San Patricio	3.372	295	101	864	0	681	0	134	5.447
30	129	Santa María	4.080	355	118	864	0	825	0	134	6.376
30	130	Santa Rosa Misiones	4.339	475	99	0	0	649	0	311	5.873
30	131	Santiago	3.739	332	109	782	0	751	0	359	6.072
30	132	Villa Florida	3.383	293	101	0	0	685	0	351	4.813
30	133	Yabebyry	3.225	280	97	864	0	652	0	554	5.672
TOTAL MUNICIPIOS			49.494	6.424	1.418	3.374	0	7.658	0	3.167	71.535

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 31/12/2024

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.228/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: ***El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.***
- **DECRETO N° 1.092/2024** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228/2023, del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, Anexo A.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.
- **APORTE ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE SAN IGNACIO, SANTA MARÍA, SANTIAGO Y SANTA ROSA (DEPARTAMENTO DE MISIONES):** Por ser Sedes Distritales de los Monumentos Históricos de las Misiones Jesuíticas, según Ley N° 6.241/18.
- **LEY N° 7.264/2024** “Hambre Cero” **Art. 13. Financiamiento de Infraestructura en los Gobiernos Municipales.**
- **LEY N° 4.592/2012** “Que establece la distribución y depósito de parte de las denominadas regalías a los gobiernos departamentales y municipales, por la explotación de minerales metálicos y no metálicos, gemas preciosas y semipreciosas, tanto en la región oriental como en la región occidental de nuestro país.
- **RESOLUCIÓN VAF N° 63/2024:** Por la cual se aprueba la distribución de montos globales estimativos de Recursos del Tesoro a ser transferidos a los Gobiernos Municipales a fin de reemplazar los Recursos del **FONACIDE** en virtud de la Vigencia de la **Ley “Hambre Cero en las Escuelas”**.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1° Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py